



“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 10/07/2024
- **Código de Proyecto:** 22303
- **Denominación del Proyecto:** "Subsidio a Cooperadoras Escolares"
- **Tipo de Auditoría:** Legal y Financiera
- **Dirección General:** Dirección General de Educación
- **Período Bajo Examen:** 2022

Objeto:

Unidad Ejecutora 582, Programa 52, Actividad 10000: Subsidio a cooperadoras escolares y Actividad 11000: Asistencia directa a cooperadoras escolares.

Objetivo: Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros del objeto.

Alcance:

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la A.G.C.B.A.

Limitaciones al Alcance: No hubo limitaciones al alcance.

Observaciones Relevantes:

Control Interno

El procedimiento de control por parte de la gerencia operativa en lo que respecta a la presentación del informe de evaluación resulta insuficiente.

Modificaciones presupuestarias

Se verificó que, el 33,33% de las resoluciones de modificaciones presupuestarias (7/21) no fueron publicadas en el Boletín Oficial

Recursos Humanos

Los datos informados por la Gerencia operativa de apoyo a las escuelas y cooperadoras escolares dependiente de la Dirección General de Servicios a las escuelas no son coincidentes a los obtenidos en el SIGAF en lo que se refiere al personal de planta temporaria y locaciones de servicios.

Libro diario multicolumnal

La asociación cooperadora de la ENS N° 1 DE 1 no presenta el libro diario multicolumnal para el periodo auditado según Ordenanza N° 35514/1980 en el artículo 19.

Presentación del Informe de evaluación según la Ley N° 3372/2009 y el Decreto Reglamentario 477/2014 Art. 13.

Tres asociaciones cooperadoras no presentaron el informe de evaluación para el periodo auditado.

Conclusiones:

Del análisis de las actividades relacionadas a “Subsidio a cooperadoras escolares” este equipo de auditoría pudo concluir que, si bien, los objetivos de las mismas se han cumplido. su control interno puede optimizarse. Se recomienda realizar un procedimiento sistemático entre el área y las asociaciones cooperadoras a fin que optimicen las tareas control administrativo del cumplimiento de la normativa.

Palabras Clave: Subsidio - transferencias - cooperadoras.

-Se encuentra embebido el Informe Final-